

El campo educador. El retorno a la tierra y al hogar como respuesta a la infancia en riesgo social. Algunas notas históricas (siglos XIX-XX)

Félix Santolaria Sierra
Universidad de Barcelona

El sentido de la comunicación es presentar algunas notas y sugerencias de estudio sobre el ya conocido protagonismo histórico que el modelo agrario y familiar tuvo en el campo de la reeducación social decimonónica y de la primera mitad de siglo XX. El contenido lo hemos intentado organizar en torno a tres núcleos expositivos: en el primero se recuerda de un modo sucinto la ya conocida expansión del modelo y sus variantes; en el segundo se presentaría en síntesis alguna experiencia española (concretamente en Cataluña), con el deseo de sugerir el posible estudio del modelo en nuestro país; y en el tercero, se abordaría la legitimación del modelo, intentando dar razón de las motivaciones con las que los reformadores y educadores sociales justificaban su aplicación.

Los modelos institucionales que hereda el siglo diecinueve respondían, en general, al concepto de instituciones globales, en los que, habitualmente, la única clasificación que se procuraba era una separación de los internos por sexos, y más raramente en algunos casos, por edad (*workhouses*, hospicios, *hopitaux generales*, *alberghi dei poveri*, etc.). Eran, además, en su casi totalidad, instituciones urbanas¹. Esta tipología institucional perma-

1. Aunque aparentemente, en su origen, muchas de ellas eran situadas extramuros, a veces junto a las principales vías de acceso, como signo evidente de la voluntad de “policía” e higiene urbana de las autoridades, además del menor valor de los solares, caso de ser de nueva planta, algo no necesario cuando se podían acondicionar edificios ya existentes (conventos, normalmente). No obstante, la situación “extramuros”, no significaba que no fueran conceptual y funcionalmente instituciones “urbanas” en todos los sentidos. Por lo demás, a medida que se producía la expansión del territorio urbano por los flujos migratorios, fueron quedando inmersas en el nuevo tejido urbano.

necerá en activo y aumentará en número a lo largo del propio siglo XIX y comienzos del XX, siendo a nivel cuantitativo el modelo más repetido en el conjunto de los establecimientos asilares y reeducadores, aunque tanto sus elementos materiales de organización interna, como sus modelos funcionales y educativos irán cambiando lenta y progresivamente, a medida que las nuevas directrices asistenciales y reeducadoras de los reformadores sociales vayan ganando terreno en el mundo de la intervención social. De modo que puede decirse con toda propiedad, que así como la nota característica que ha definido el campo de la intervención social en el último tercio del siglo XX ha sido la desinstitucionalización, no cabe duda de que el ideal del siglo XIX y de comienzos de del XX en ese mismo campo, fue precisamente la institucionalización, que se tradujo en un importante conjunto de iniciativas privadas y públicas.

Un protagonismo singular, dentro de este paisaje, se produjo desde las décadas de 1830 y 1840 a favor del emplazamiento de las nuevas instituciones en el campo, asumiendo, en general, en su régimen interno, el novedoso modelo del llamado “sistema familiar” e intentado convertir los establecimientos en colonias agrícolas². La institución más famosa de este movimiento en el XIX fue probablemente la colonia de Mettray (Drive, 1990). Pero, el modelo había sido ensayado ya en diferentes países europeos. Estaba, por una parte, la experiencia suiza de establecer en el medio rural algunos establecimientos benéficos, aunque no siempre con orientación agrícola³, y al caso helvético habría que añadir la ambivalente experiencia de las colonias agrícolas holandesas y belgas, iniciadas en 1818 por la influencia del conde Van den Bosch, un militar apasionado por la agricultura que propuso el trabajo agrícola en un semi-régimen de colonización de tierras como solución al pauperismo. Una empresa que a causa de su baja rentabilidad acabó por ser abandonada (Carlier, 1994). Aunque el proyecto, especialmente en el campo infantil, fue visto como posible por el inspector general Ducpétieux, que fundaría años más tarde (1849), la escuela de Ruyselède, la llamada *Mettray belga* (Dupont-Bouchat, 1996, 27-50). Pero el modelo pionero más sugerente fue sin duda el iniciado por J. H. Wichern en 1832 en Horn (junto a Hamburgo), al crear la *Rauhe Haus*, como una pequeña institución que intentaba reproducir el sistema familiar, y en la que los alumnos ingresaban firmando un contrato con la institución, signo del compromiso mutuo de trabajo y vida común⁴. En 1867, se contabilizaban en Alemania hasta 404 instituciones que seguían el modelo de Wichern. Tras esta experiencia llegaría la de Mettray (1839), organizada por F. A. Demetz, que había conocido de cerca la *Rauhe Haus*. En la propia Francia le seguiría una larga serie de nuevas creaciones rurales (quince, en total), tanto a

2. Una revisión actualizada de este movimiento puede verse en R. Berruezo (2007, 20-24).

3. Estaba ahí la tradición de la pedagogía social y benéfica suiza, representada por Pestalozzi y Fellenberg. Éste había fundado en 1809 un conocido instituto agrícola con una escuela adjunta de carácter benéfico y asilar (Elliot y Daniels, 2006). El éxito del centro favoreció su expansión como modelo para escuelas de pobres, de modo que en 1849 había hasta 32 pequeños “asilos agrícolas” o “escuelas rurales” firmemente establecidas en Suiza (Juderías, 1908).

4. Wichern centraba el problema de la infancia vagabunda y mendicante en las carencias familiares que habían vivido, por eso la originalidad del sistema era intentar recrear el modelo familiar (padre y madre de la colonia, y los “hermanos”, monitores o educadores formados en la propia colonia, viviendo en medio de los educandos, buscando reproducir una comunidad doméstica en una granja rural) (Christianson, 1967).

nivel privado como estatal (Juderías, 1908; Carlier, 1994), convirtiéndose casi en el modelo oficial tras la ley de 1850. En Inglaterra, la influencia de la colonia gala se dejó sentir vivamente. Filántropos y reformadores sociales de la época victoriana fueron visitantes de Mettray y vehementes propagandistas del nuevo modelo (Drive, 1990). El empuje del movimiento se hizo notar rápidamente: de 61 reformatorios oficialmente aprobados de 1854 a 1875, 46 estaban localizados en zonas rurales y los jóvenes empleados en labores agrícolas (Stack, 1979). Las influencias llegarían a Holanda, que tuvo también una *Nederlandsch Mettray* (1852) (Dekker, 1990 y 1994), y reverterían de nuevo en Suiza, reafirmando a las pioneras tendencias autóctonas, y también en Bélgica, donde las cinco escuelas de reforma masculinas existentes pasaron a ser en 1880 “escuelas agrícolas”, para volverse a transformar en 1896 en establecimientos mixtos (agrícolas e industriales), a excepción de la de Gante, que era exclusivamente industrial (Juderías, 1908, 124-145 y 548-561; Dupont-Bouchat, 1995). Y el movimiento alcanzaría también el otro lado del Atlántico extendiéndose con renovado vigor en Estados Unidos (Platt, 1982, 84-96).



Mettray. (1839) *Album del Archivo de CRIV. Ministère de la Justice. Vauresson (París).*



Rauhe Haus (1832). J. Wichern: *Sämtliche Werke. Berlin & Hamburgo. Lutherisches Verlagshaus, 1962. 5 Vols.*

Mettray intentó seguir también el modelo del “sistema familiar” con el que funcionaba la *Rauhe Haus* de Wichern, y aunque las modificaciones introducidas desdibujaron el modelo inicial, ejerció también su influencia en la expansión del mismo⁵. Habría de ser en el mundo anglosajón y en el campo específico de las instituciones asilares para la infancia abandonada (en el ámbito de la protección, no de la justicia), donde se haría sentir todo el influjo del “sistema familiar”, especialmente de la mano de reformistas tan populares como Florence Hill, Mary Carpenter, Louisa Twining y Jane Senior (símbolo del papel y los rasgos que aportó la incorporación de la mujer en el desarrollo de las políticas sociales e institucionales de atención a la infancia), que abogaron por la sustitución de las grandes instituciones asilares, de modo especial las femeninas, por pequeños hogares que reprodujeran lo mejor posible la comunidad de vida familiar (Drive, 1990, 284-

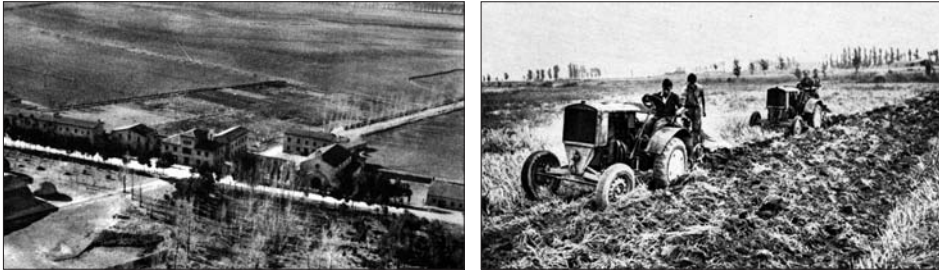
5. Sobre las directrices iniciales de F. Demetz en Mettray, especialmente su idea de sistema familiar, y sus “realistas” modificaciones inmediatas, y a medio y largo plazo, en función de las necesidades económicas de la colonia y las exigencias de la Administración Pública francesa que la subvencionaba en gran medida, ver el artículo de E. Pierre (2002).

290; y 1993, 67-71). El sistema resultó muy adaptable, podía incluso intentar funcionar dentro de un clásico macrocentro de orden cerrado, afectando únicamente a la división interna del establecimiento, pero siguiendo un régimen de actividades uniformes y generales (escolares, profesionales, etc.), con la única modificación de que se intentaba facilitar una relación educadora individual y el sentido de pertenencia a un grupo con sus espacios propios y ciertas actividades “familiares” independientes (comidas, veladas, etc.). Es decir, el sistema permitía adaptarse a toda una gradación de niveles posibles de aplicación. Y así, por ejemplo, llegaron a crearse grandes “instituciones” en ambientes rurales o en periferias de grandes urbes en las que cada “familia” tenía su propio hogar independiente, constituyendo pequeñas “urbanizaciones” que formaban un coto cerrado con zonas comunes (talleres, escuelas, enfermería).

Fue en Inglaterra, como dijimos, donde el sistema familiar alcanzaría una enorme difusión: entre 1870 y 1914 serían autorizadas casi 200 instituciones de este tipo. Muchas de ellas respondiendo al modelo de múltiples *cottages* o *village homes*, en un intento general de emulación del modelo familiar (Juderías, 1908, 602 y 797-804; Drive, 1993, 99-105). Aunque el modelo alcanzaría también un notable desarrollo en Estados Unidos a partir de 1855, en que se creó la primera “institución familiar” de reeducación femenina (Hawes, 1971, 84), y se extendería también por Suiza, donde la práctica totalidad de las instituciones asilares seguían el sistema familiar en la segunda mitad del siglo XIX, si bien lo hacían en instituciones a pequeña escala e independientes unas de otras, continuando con su conocida tradición asilar. Esta aplicación generalizada del sistema, especialmente en Inglaterra, fue precisamente lo que provocó su crítica, surgida de las mismas reformistas promotoras, a causa de la artificialidad de muchos de aquellos “hogares”, tan abundantes, primorosos y afectados, como faltos muchas veces de verdadero sentimiento familiar (Florence Hill, 1889, 90-91). El movimiento tendería a evolucionar hacia la creación de “familias” más pequeñas y dispersas, en barrios urbanos o en zonas rurales, y finalmente el modelo se orientaría hacia la colocación individual en familias, especialmente del mundo rural⁶. De modo que, en el panorama institucional decimonónico, el hogar y el campo se convirtieron en los nuevos signos de los tiempos, tanto en el ámbito protector y simplemente asistencial de la infancia en riesgo como en el propio de la reeducación y la reforma de la infancia y la juventud.

Para el caso español no tenemos todavía, que sepamos, un estudio lo suficientemente amplio que dé razón de estos modelos reeducadores en nuestra península. Es uno de esos temas, entre tantos otros, que está a la espera de estudiosos. Hay noticias, no obstante, de que entre las iniciativas tutelares y reeducadoras hispánicas, el emplazamiento rural, la orientación agrícola y los modelos familiares estuvieron presentes en el abanico de los modelos existentes, aunque su inicio parece que hay que situarlo en el cambio de siglo y la primera década del XX, es decir, con una diferencia cronológica de hasta cua-

6. Este modelo de “colocación familiar” agraria para la infancia de condición protectora fue seguido por los organismos de asistencia pública en muchos departamentos franceses entre 1870 y 1930. La colocación rural fue una verdadera doctrina en el ideario asistencial público. Sobre el tema, puede verse a I. Jablonka (2004).



Vista general de la colonia y de una escena del trabajo y aprendizaje agrícola de los educandos. Fuente: R. Albó (1942 y 1955).

tro décadas con respecto al movimiento europeo y americano, si bien noticias e informaciones de las iniciativas europeas fueron habituales en los círculos del reformismo social hispano a lo largo de toda la segunda mitad del XX⁷.

A pesar de ese retraso cronológico, fue en nuestra península donde se dio una iniciativa del modelo que destacaba por algunas características singulares. Fue la creación en 1928 de la Obra Tutelar Agraria (OTA), una iniciativa privada con apoyos públicos, proyectada por Ramón Albó, y que fue una de las más ambiciosas propuestas del modelo agrícola que se han dado en el ámbito asistencial y reeducador. La OTA contaría en sus inicios con dos fincas, una en Llisá de Vall (Barcelona), de 200 hectáreas, y otra en Raymat (Lérida), con 5.075 hectáreas. Albó abogaba por los supuestos valores salvíficos del campo sobre el hombre, tanto a nivel sanitario como a nivel moral y psicológico⁸. Veía también en el trabajo agrícola un modo de hacer patria, de combatir la inmigración rural por el retorno a las labores agrícolas de los numerosos brazos de los jóvenes tutelados, entendiendo las colonias como una fuente de vocaciones agrarias, aunque reconocía la dificultad real que suponía ir en contra de los movimientos de despoblación rural. Era consciente también, de que ser “bracero” o “jornalero” no ofrecía suficientes expectativas económicas compensatorias para los jóvenes, comprendiendo que éste había sido el problema que había hundido a numerosas colonias, que acabaron por convertirse en centros

7. En general, podemos citar algunas instituciones y experiencias que en parte se podrían aproximar a los modelos: la finca de San Feliu (1909), complemento del Asilo Durán (Barcelona); el centro de Yuste (1899-1917) de los Terciarios Capuchinos, con carácter ocasional; la sección agrícola y ganadera del reformatorio de Amurrio (1920). En otras ocasiones se trataba de establecimientos en el campo, pero que creemos no incluían la formación agrícola como tal, así el centro de San Hermenegildo (Sevilla, 1901), de corrección paternal, y el reformatorio de San José (Tarragona) (1912), o la incluían –la formación agrícola– de un modo relativamente simbólico, por su situación rural, como fue el caso del reformatorio del Buen Pastor (Zaragoza, 1921). El modelo estaba recogido también en el proyecto no aplicado de la “Casa de Detención” del Protectorado del Niño Delincuente (Madrid, 1916), que incluía granja y talleres. Tal vez sólo la Granja de Plegamans (Barcelona, 1910), abierta por José Pedragosa, estaba pensada como centro específico de formación agrícola para los jóvenes libertos y de la Junta de Protección barcelonesa, aunque fue un ensayo de reducidas proporciones. Entre los reformistas españoles decimonónicos “informados” estaba Ramón de la Sagra, José Canalejas (abuelo del más tarde presidente de gobierno), Armengol y Cornet, etc., entre otros.

8. Albó se felicitaría del hecho constatado de no haber sufrido ninguna muerte en las colonias en veinticinco años, frente a las siempre presentes tasas de mortalidad de otras instituciones [Albó, 1955].

para deficientes o centros-sanatorios, abandonando la formación agraria. Por lo que aspiró a resolver el problema endémico del “modelo rural”: la perspectiva económica y social de futuro de los educandos agrícolas. Se trataba de dar estabilidad a los tutelados al independizarse, y pensó que sería posible hacerlo a través del matrimonio con tuteladas formadas en los trabajos campesinos y de granja, capaces de llevar adelante un hogar rural, convencido de que, en parte, el problema rural era también un problema femenino, ofreciéndoles, si lo deseaban y merecían, la opción de ser propietarios y no meros braceros o arrendatarios. Así se despejaría la incertidumbre y se les abriría un camino que podía hacer de la vida rural algo atractivo (Albó, 1942, *passim*; y 1955, 93-129).

Albó dedicó al proyecto su tiempo, sus energías y su fortuna personal. Tras la guerra civil, fue nombrado consejero del Instituto Nacional de Colonización, y en cooperación con el Instituto Nacional de la Vivienda lograría hacer realidad, en parte, lo proyectado. La inmensa hacienda de Raymat —monte yermo al comienzo— llegaría a ser finca de regadío con el tesón de nuestro hombre y sus colaboradores. Sería atravesada por dos carreteras, en cuyo cruce se levantó el “pueblo” de los tutelados, que hacia 1950 constaba de escuela, iglesia, economato, teatro y cine, seis casas de familia (hogares de veinticinco educandos, con un matrimonio), talleres, etcétera, con una población de unos 150 muchachos, comprendidos entre los 9 y los 18 años, además del personal (educadores, empleados y técnicos) de la colonia. La formación profesional era para la mayoría la agricultura y duraba hasta los 18 años, aunque podían quedarse hasta incorporarse al servicio militar. Durante la estancia en la finca los educandos recibían un salario semanal (en dinero de bolsillo y en una cuenta de ahorro personal que podían retirar al abandonar la colonia). Tras el servicio militar, si lo deseaban podían reincorporarse como jornaleros con remuneraciones idénticas al trabajo agrícola libre, teniendo que hospedarse en la co-



Imágenes diversas de las Granjas y Escuelas-Hogar femeninas. Fuente: R. Albó (1942 y 1955).

lonia. Era el escalón previo para poder acceder a la propiedad de una vivienda y parcela de tierra, aperos de trabajo, etcétera, además de poder seguir trabajando en la colonia como jornalero. Las condiciones de adjudicación eran por diez años en un régimen relativamente semejante, aunque con cláusulas especiales, al sistema de tutela establecido por los Institutos de Colonización y de la Vivienda.

En 1949 se habían adjudicado ya a varios matrimonios de tutelados las primeras casas de campo y parcelas, con aperos y animales. Tras los diez años, podían convertirse en propietarios definitivos. Las muchachas eran preparadas en los trabajos domésticos, en las tareas de campo y de granja en una finca de la comarca del Vallés (Barcelona). Y aunque no conocemos los datos reales ni se ha publicado, que sepamos, ningún seguimiento estadístico completo por parte de la institución, hacia 1950, los resultados parecían ser relativamente positivos a nivel de reeducación social (sólo unos porcentajes entre 20 y 30%, según los años, de reincidencias y abandonos), pero mostraban que, a pesar del ambiente de constante propaganda a favor de la vida agraria que se respiraba en la colonia, sólo un 25% de los tutelados permanecían en el trabajo agrícola acogidos a las medidas tutelares establecidas para llegar a ser propietarios. El resto, como constataba el propio fundador en el que había de ser su último libro, prefería una vida más independiente y libre y, generalmente, optaban por el trabajo urbano (Albó, 1955). Tras la muerte de nuestro hombre, en 1955, el empuje institucional de las colonias agrícolas continuaría todavía durante poco más de una década. Las nuevas orientaciones asistenciales y reformadoras emergentes, y las constantes inversiones que los sucesores de Albó hicieron para mantener la rentabilidad agraria de las fincas, modificaron las directrices originarias de la OTA, que redujo sus planes iniciales a una única colonia de menores de condición protectora en régimen de coeducación, en un ambiente semi rural, pero abandonando casi totalmente la formación agrícola como tratamiento reeducador.

La reciente catalogación de los archivos de la Junta de Protección a la Infancia y del Tribunal Tutelar barcelonés abiertos ya a la consulta de los estudiosos en el Archivo Nacional de Catalunya, por ejemplo, podría convertirse en un interesante manantial de nuevos datos que podrían ayudar a vertebrar y reconstruir en parte la trayectoria de estos modelos, dada la necesidad que tenemos de estudios monográficos institucionales con los que poblar este espacio de nuestra historia educativa (Sánchez-Valverde, 2007)⁹.

Este movimiento reeducador a favor de los modelos agrario y familiar que tan expansivo y uniforme se presenta más allá de las distancias, estuvo condicionado de un modo inmediato, sin duda, por las influencias recíprocas que existieron entre los reformadores sociales decimonónicos, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, a través de las sociedades y patronatos de protección en que se organizaron muchos de ellos. Nos referimos al llamado “turismo” filantrópico y penitenciario, que tan de moda estuvo en el XIX y que favoreció no sólo la creación de una red importante de intercambios de doc-

9. Albó sería el secretario de la Junta de Protección barcelonesa prácticamente siempre, desde su primera organización en (1908), y presidente del Tribunal Tutelar de Barcelona durante una década (1921-1931), desde donde crearía y subvencionaría numerosas instituciones.

trinas y experiencias, sino que generó también el que las respuestas a los problemas sociales, que tan idénticos eran en sus manifestaciones, adquieran una dimensión transnacional superadora de las fronteras políticas. A las asiduas peregrinaciones “sociales y pedagógicas”, se añadiría además la función difusora que desempeñaron los repetidos congresos internacionales penitenciarios y de protección a la infancia, focos constantes de contactos y propaganda de los modelos reeducadores ensayados por los diferentes gobiernos y por las sociedades e iniciativas privadas (Dupont-Bouchat & Pierre 2001, 97-127; Becker & Dekker, 2002).

No obstante, más allá de esas interconexiones internacionales, todo este activo grupo intervencionista vivían las coordenadas históricas de la llamada revolución industrial y del liberalismo, ciertamente con matices diversos y con ritmos temporales desiguales, pero con procesos económicos y sociales semejantes, especialmente en las grandes urbes. Las pobres condiciones materiales de las clases más bajas de los trabajadores y las de los grupos marginales, sus hábitos de vida, y el propio trabajo infantil y femenino en industrias y talleres, chocaban de frente con dos de los valores e ideales fundamentales de los reformadores: la familia y la infancia. La familia era vista como el “espacio” educador natural y la primera institución socializadora. Y en la mentalidad de los filántropos ambas instancias: “infancia y familia”, estaban en peligro en esas condiciones de vida urbana y de hogar, que se traducían en un abandono físico y moral de la infancia. No es de extrañar, pues, que el “sistema familiar” emergiera como modelo de reeducación social. Si de las carencias familiares surgía la inadaptación, lo lógico, por reacción, era intentar ofrecer un tratamiento sustitutivo del hogar. Y del mismo modo, el movimiento de “retorno al campo” con las colonias agrícolas podría ser, en cierto modo, un movimiento de reacción frente al “desencanto urbano”, denunciado además enérgicamente por el higienismo y la medicina social. La ciudad no era educadora, sino que la combinación de industrialización y urbanización tal como se vivió en la época resultó deshumanizadora, una verdadera cantera de pobreza, de enfermedad, de mortalidad, de desequilibrios mentales, de mendicidad, de marginación y delincuencia.

Las élites del reformismo social constataron el aumento de la marginación y delincuencia juvenil como un fenómeno social cada vez más llamativo y localizado casi exclusivamente en las grandes ciudades industriales. Y dentro de ellas en los suburbios y barrios más pobres. Se impuso el estudio de las condiciones de vida en esas zonas urbanas y sus descripciones son casi capítulo obligado en las obras sobre la materia y en los anuarios de las sociedades protectoras e instituciones correctoras. Fue el “descubrimiento” de un submundo casi infrahumano, donde sus habitantes son retratados como “ruinas físicas y morales”, configurados por su “ambiente” material y moral¹⁰.

10. En el área de intersección del higienismo y el reformismo social a nivel urbano se podrían citar las conocidas obras de la época (Hauser 1904; Monlau, 1847; Méndez Alvaro, 1874 y un largo etcétera), además de las clásicas estadísticas y monografías sobre las condiciones de vida obrera (Figueroa, 1849; Cerdá, 1856). Entre las monografías actuales para urbes concretas, ver como ejemplos significativos, los trabajos de Anaut Bravo (2001 y 2005) y de Bernabeu Mestre, Esplugues & Robles (1997). Desde el campo de la historia de la educación ver el amplio estudio de Ruiz Rodrigo & Palacio Lis (1999, esp. cap 1 y 2). Sobre la intervención creciente de los saberes médicos en la infancia y en la vida social, y las intervenciones legales, sanitarias para

Los “estudios sociales” del diecinueve, en general, asumieron como teoría el modelo del “ambientalismo o ecología social”, y por lo tanto eran fundamentalmente intervencionistas. En este sentido, las “ciencias sociales” no eran campos de saber teóricos, sino saberes orientados directamente a la “reforma” social práctica. “Las ciencias sociales eran filantropía efectiva”, en las que el eje ciencia-reforma era la bisagra esencial para comprender el carácter de los estudios sociales y de su desarrollo posterior que han tenido como disciplinas. El modelo teórico ecológico justificaba la intervención de los reformadores, ya que era posible cambiar los comportamientos sociales por modificación de los factores ambientales. Y las respuestas se orientaron a “reformular los espacios” como clave para la “reforma moral o social” del sujeto, buscando con intervenciones legales, higiénicas, educativas y asistenciales hacer de los sujetos miembros útiles o “adaptados” a los patrones sociales. ¿Qué tipo de condiciones debían ser reformadas? Aquéllas relacionadas con los problemas del pauperismo, la criminalidad, la salud pública, el alcoholismo, la delincuencia y la “degeneración”. Cuestiones vistas como síntomas de un síndro-



Las escenas (1, 2, 3 y 4) pertenecen a una serie de seis grabados incluidos en “The history of a ragged boy”, en *Ragged School Union Magazine*, 1850, Vol. II, págs. 89 y 300. Fuente: 1 y 4 en Driver (1988, 283); 2 y 3 en Fox (sin paginar).

responder a las consecuencias del abandono físico y moral (educativo) en que vivían las clases más pobres, ver (Palacio Lis, 2004; y, en general, la obra coordinada por Perdiguero, 2004), y en general, sobre la emergencia de la medicina social infantil en nuestro país los conocidos estudios de Ballester y Balaguer, 1995, y Rodríguez Ocaña, 1983 y 1996.

me general de desviación social, estrechamente relacionado con los ambientes urbanos y los procesos de industrialización. El manantial inagotable –la urbe industrial– de patologías sociales.

La iconografía de la prensa asistencial y reformista decimonónica lo representaba de diversos modos según la cuestión patológica abordada. Por ejemplo, la delincuencia infantil y juvenil surgía de un ambiente de “familia urbana desnaturalizada”, en términos decimonónicos, u “hogar disfuncional”, en términos actuales (ausencia paterna, signo de anomía, trabajo agotador, pobreza, falta de espacios, promiscuidad, etc.), circunstancias que conducían a la exclusión y al delito; el cambio “ambiental” al mundo rural y al trabajo agrícola era por sí mismo rehabilitador y reeducador, finalizando con el nuevo hogar (en el mundo rural o/y en las colonias) formado por el joven reformado, ya adulto.

Pero el “desencanto urbano” y el “encanto de la vida rural”, no era una agromanía que afectara a los higienistas y reformadores sociales decimonónicos. Puede que sea uno de esos temas invariantes, graduable, del imaginario colectivo, presente de muchos modos, y con diversos acentos y timbres, en nuestro ayer y nuestro hoy, y que tuvo un “revival” evidente a lo largo del XIX y el primer tercio del XX. Es decir, la apología del agro como modelo reeducador en ese periodo habría que resituarla probablemente en el renacimiento de una sensibilidad colectiva marcada por un nuevo naturalismo y ruralismo más profundos, al que estaría ligado todo el amplio regeneracionismo europeo (Stromberg, 1990, c. 5), que enlaza en el caso concreto del tema agrario, especialmente en España, con el vector fisiocrático ilustrado del fomento agrícola, que continuará presente durante todo el XIX, generando, al compás de los avances en los conocimientos agronómicos, significativas iniciativas para la difusión y promoción de la enseñanza de la agricultura (Berrueto, 2007, cap. 1).

El mundo del arte, como vanguardia y testimonio de la sensibilidad expectante de la época, nos ha dejado numerosas manifestaciones de esa imagen del campo y de la sociedad rural. Que al margen del sempiterno sentimiento bucólico, podría estar vinculada a los temores y esperanzas de una época lastrada por la incertidumbre de los sucesivos cambios, tanto en el entorno rural como en el urbano. Como si los valores míticos de la tradición rural fueran la reserva que puede mantener todavía una sociedad que se percibe desorientada en las élites y abatida en el pueblo, que se fractura por las consecuencias de una sociedad industrial capitalista que se intuye social y humanamente inquietante. Como si ante los frenéticos signos de los tiempos, el retorno al “orden natural” permitiera recuperar el “orden moral”, el sentido vital propio e incluso la identidad nacional.

El campesino, en muchas pinturas, personifica el trabajo humano y humanizador. Las virtudes del hombre de campo quedan ensalzadas: es laborioso, recio de cuerpo y espíritu, con constancia paciente, avezado a esperar y sufrir hasta ver el fruto del esfuerzo; se canta la solidaridad y compasión de las comunidades rurales, el cumplimiento del deber, la serenidad, la vida familiar, la sensatez proverbial. Y frente a la anónima vida masificada, disfuncional en las Babilonias industrializadas, insana, repleta de desigualdades y conflictos, con un trabajo agotador y fragmentado, regulado por la máquina, se presenta el contraste de la simplicidad de la vida rural, la armonía de la tierra que con sus ritmos naturales equilibra al hombre con la naturaleza, favoreciendo la unidad de vida,

y donde la fatiga de la labor diaria se convierte en instrumento de mejora física y moral, de madurez¹¹.

A su vez, la mujer campesina protagoniza los ideales de la feminidad del imaginario social, especialmente en su función maternal (el tema de la campesina lactando a un niño en el campo es uno de los temas más recurrentes en la pintura “rural” de la época), pero también como esposa, compañera de trabajo y fatigas y eje de la familia; y como educadora del varón; ella lo restaura, lo eleva y lo redime¹². Una iconografía rural que presenta a los hombres y mujeres como saludables, físicamente sanos y robustos, decorosos en la humildad de sus ropas y ademanes, mostrando la dimensión edificante de la vida y el trabajo agrícola a nivel físico y moral, añadiendo además una belleza física y una elegancia natural que sin artificios los hace atractivos¹³. Y en el fondo y en la forma, la representación del trabajo agrícola, que es el tema estrella en la mayoría de estas imágenes, y que vendría a subrayar el sentido de esa vida, útil y fecunda, de su función productora y bienhechora esencial para sí, para su familia, para la sociedad. Y a pesar de que, en general, la pintura “realista” proclama el rechazo de la pomposidad retórica y del embellecimiento clásico, en su retrato del mundo agrícola se advierte junto a la ternura, la grandeza y la elocuencia que canónicamente estaban reservadas para los grandes temas religiosos e históricos.

La contraposición ciudad-campo, el sentimiento antiurbano y el canto a los valores campestres no se reducía al ámbito de las manifestaciones artísticas y literarias, sino que se encontraba también entre grandes arquitectos del XIX, que propugnaban cambios en los modelos urbanísticos o contraponían la vuelta atrás frente a la supuesta realidad antiética y antiestética de las ciudades, y lógicamente, se hallaba entre los intelectuales y grandes autores europeos y americanos (White, 1967).

11. Habría que encuadrar aquí (el retrato urbano deshumanizador, el valor de la naturaleza y el encanto rural) a la mayoría de nuestros novelistas y poetas de estas épocas, destacando por ejemplo, a Pereda, Galdós, Palacio Valdés, y de modo especial al portugués Eça de Queiroz (*A cidade e as serras*). Para una síntesis de la expresión literaria y artística en España de esta sensibilidad “nueva”, ver Jover Zamora (1997, 28-36), y sobre la naturaleza como tema en la literatura hispánica, ver a Núñez Florencio (2004), y en la poesía a Mori d’Arriba (2000, centrado en el caso asturiano). Para el sentido intrahistórico que relaciona tierra con carácter nacional y destino colectivo se pueden señalar, entre otros, Unamuno (Ferraro, 2008) y Domingo de Aguirre (López Antón, 1997). Para la iconografía hispánica, a Enseñat (1959, cit. en Jover, 1997, 34 n. 44), para la francesa, a Juneja (1988).

12. Una imagen acorde con la amplia tradición de la literatura “económica”, agronómica y familiar, desde sus fuentes bíblicas y clásicas (griegas). Pero que se actualiza en el XIX al convertirla también, no sólo en el soporte real de la familia rural, sino además en redentora del estragado hombre de mundo. Un ejemplo repetido, entre otros autores, sería el de Palacio Valdés, en cuyas obras la mujer campesina se tiende a convertir en el elemento vital y saludable, en la abnegada y sencilla salvadora del hombre urbano de clase media, enfermo, desnaturalizado por la ciudad y los vicios, que retorna al agro. Pero el tema femenino y el campo, es un arquetipo histórico y poético, que eleva a lo sublime (“Ella y el campo me hicieron poeta” dirá nuestro Gabriel y Galán), un tema transcultural que se encuentra también en la literatura árabe contemporánea (poesía), ver Cortés García (1994).

13. Piénsese, por ejemplo, en *La llamada de las espigadoras* (1859) de J. Breton y en general de todas sus figuras de campesinas. Pero también en *La cosecha* (1874) de L. Lhermitte, o *El segador y la joven* (1835) de T. DeGeorge, etc.

Es probable que el “campo” y la “vida rural” sean siempre una construcción cultural que se proyecta en el paisaje, y que la sensibilidad de cada época redefine su enfoque y recoloca el equilibrio en la ambivalente relación de lo urbano y lo rural en la historia.

Referencias

- Albó, R. (1942). *Cuatro colonias agrícolas para menores moralmente abandonados*. Barcelona: J. Horta y Cia. S. L.
- Albó, R. (1955). *Siguiendo mi camino*. Barcelona: La Hormiga de Oro.
- Anaut Bravo, S. (2001). *Luces y sombras de una ciudad. Los límites del reformismo social y del higienismo en Pamplona*. Pamplona: UPNA.
- Anaut Bravo, S. (2005). Educar para prevenir la marginalidad y la exclusión: pobres, delincuentes, locos y niños como objetivo de la Educación Social en la Pamplona de la tercera década del siglo XX. *Huarte de San Juan*, 12, 47-72.
- Ballester, R., Balaguer, E. (1995). La infancia como valor y como problema en las luchas sanitarias de principios de siglo en España. *Dynamis*, 15, 177-192.
- Becker, P. y Dekker, J. J. H. (2002). Doers: The emergence of an acting elite. *Paedagogica Historica*, 38 (2-3), 427-432.
- Bernabeu, J., Esplugues, J. y Robles, E. (1997). *Higiene i salubritat en els municipis valencians*. Alicante. Seminari d'Estudis sobre la ciència.
- Berruezo, R. (2007). *Proyectos y realidades de enseñanza agrícola en Navarra en el siglo XIX. La Escuela de Agricultura de Tudela, 1851-1859*. Pamplona: UPNA.
- Carlier, C. (1994). *La prison aux champs. Les colonies d'enfants délinquants du nord de la France au XIX siècle*. Paris: Les Editions de l'Atelier.
- Cerdá, I. (1867). *Teoría general de la urbanización*. (Ed. facsímil del Instituto de Estudios Fiscales, 1968). Madrid: Imprenta Española, 2 vols.
- Christianson, G. (1967). J. H. Wichern and the rise of the Lutheran social institution. *Lutheran Quarterly*, 19 (4), 357-370.
- Cortes García, M. (1994). Mito, mujer y tierra en un poeta iraquí contemporáneo: `Ali Ya`Far Al -`Allaq. *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 30, 93-103.
- Dekker, J. J. H. (1990). Punir, sauver et éduquer: la colonie agricole “Nederlandsch Mettray” et la rééducation résidentielle aux Pays-Bas, en France, en Allemagne et en Angleterre entre 1814 et 1914. *Mouvement Social*, 153, 63-90.
- Dekker, J. J. H. (1994). Rituals and reeducation in the nineteenth-century: ritual and moral education in a Dutch children's home. *Continuity and Change*, 9, 121-144.
- Drive, F. (1988). Moral geographies: social science and the urban environment in mid-nineteenth century England. *Transactions. The Institute of British Geographers*, 13, 275-287.
- Drive, F. (1990). Discipline without Frontiers? Representations of the Mettray Reformatory Colony in Britain, 1840-1880. *Journal of Historical Sociology*, 3 (3), 272-293.
- Drive, F. (1993). *Power and Pauperism. The workhouse system 1834-1884*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Dupont-Bouchat, M. S. (1995). De la prison à l'école de Bienfaisance. Origines et transformations des institutions pénitentiaires por enfants en Belgique au XIX siècle. *Criminologie*, 18 (1), 5-22.
- Dupont-Bouchat, M. S. (1996). *De la prison à l'école: Les penitenciers pour enfants en Belgique au XIXe Siècle (1840-1914)*. Heule: U.G.A.
- Dupont-Bouchat, M. S. y Pierre E. (Eds.) (2001). *Enfance et justice au XIXe siècle*. Paris: PUF.
- Elliot, P. y Daniels, S. (2006). *Pestalozzi, Fellenberg and British Nineteenth-Century Geographical Education*. *Journal of Historical Geography*, 32 (4), 752-774.
- Ferraro, C. L. (2008). 'La novella de la tierra' de G. Verga y Paz en la guerra de Miguel de Unamuno. *Revista de Literatura*, 70 (140), 533-552.
- Figuerola, L. (1849). *Estadística de Barcelona en 1849*. (Ed. facsímil del Instituto de Estudios Fiscales, 1968) Barcelona: s. e.
- Fox, C. (1977). The Development of Social Reportage in English Periodical Illustration during the 1840s and Early 1850s. *Past & Present*, 74 (1), 90-111.
- Hauser, P. (1902). *Madrid bajo el punto de vista médico-social*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 2 vols.
- Hawes, J. M. (1971). *Children in Urban Society. Juvenile Delinquency in Nineteenth-Century America*. Oxford: Oxford University Press.
- Hill, Florence D. (1889). *Children of the State*. (8º ed. by F. Fowke) Londres: Macmillan & Co.
- Jablonka, I. (2004). Agrarisme et Etat-Providence. Le travail des enfants abandonnes sous la Troisième République. *Mouvement Social*, 209, 9-24.
- Jover Zamora, J. M. (1997). Aspectos de la civilización española en la crisis de fin de siglo. En J. P. Fusi y A. Niño (Eds.), *Visperas del 98 (15-46)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Juderías, J. (1908). *La protección a la infancia en el extranjero*. Madrid: Impr. Eduardo Arias.
- Juneja, M. (1988). The Peasant image and agrarian change: Representations of rural society in Nineteenth-Century French Painting... *Journal of Peasant Studies*, 15 (4), 445-474.
- López Antón, J. J. (1997). Domingo de Aguirre, la égloga del paisaje vasco. *Oihenart*. 15, 123-140.
- Méndez Alvaro, F. (1874). *El problema relativo al hogar del obrero...*, Madrid. Academia de Medicina de Madrid. 1874.
- Monlau, P. F. (1847). *Elementos de Higiene Pública o arte de conservar la salud de los pueblos*. Barcelona: Imprenta de Pablo Riera.
- Mori d'Arriba, M. (2000). El tema de la naturaleza en la poesía asturiana (ss. XVII-XIX). *Lletres asturianes*, 73, 65-84.
- Núñez Florencio, R. (2004). Orígenes del paisajismo literario en España: la naturaleza romántica. *Letras de Deusto*, 34 (102), 145-159.

- Palacio Lis, I. (2004). Proteger y reformar: moralización y alfabetización de la infancia marginada en el tránsito del siglo XIX al XX. En E. Perdiguero (Ed.), *Salvad al niño* (221-249). Valencia: Seminari d'Estudis sobre la Ciència.
- Perdiguero, E. (Ed.) (2004). *Salvad al niño*. Valencia: Seminari d'Estudis sobre la Ciència.
- Pierre, E. (2002). F. A. Demetz et la colonie agricole de Mettray: entre reformisme "romantique" et injonctions administratives. *Paedagogica Historica*, 38(2-3), 451-466.
- Platt, A. (1982). *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*. México D. F.: Siglo XXI.
- Rodríguez Ocaña, E. (1983). La institucionalización de la protección médica a la infancia en la España del primer tercio del siglo XX. En *VII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*. Alicante.
- Rodríguez Ocaña, E. (1996). Una medicina para la infancia. En J. M. Borrás Llop (Ed.), *Historia de la infancia en la España Contemporánea, 1834-1936* (149-183). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales & Fund. G. Sánchez Ruipérez.
- Ruiz Rodrigo, C. y Palacio Lis, I. (1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936)*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Sánchez-Valverde, C. (2007). *La Junta de Protección a la Infancia de Barcelona, 1908-1985: aproximación histórica y guía documental*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Stack, J. A. (1979). The Provision of Reformatory Schools, Landed Class, and the Myth of the Superiority of Rural Life in Mid-Victorian England. *History of Education*, 8 (1), 33-43.
- Stromberg, R. N. (1990). *Historia intelectual europea desde 1789*. Madrid: Debate.
- Wichern, J. H. (1962). *Sämtliche Werke*. (Ed. de Peter Meinhold). Berlin&Hamburgo: Lutherisches Verlagshaus, 5 Vols.
- White, M. y White, L. (1967). *El Intelectual contra la ciudad: de Thomas Jefferson a Frank Lloyd Wright*. Buenos Aires: Infinito.